

Anexo PERDIZ Y CODORNIZ (excepto Codorniz Reproductora y Perdiz Reproductora):

PARAMETROS ORGANOLÉPTICOS			
PERDIZ		CODORNIZ	
Características del producto	Carne de textura suave y sabor fino	Carne que una vez cocinada tiene una deliciosa blandura, buen sabor y excelente jugosidad	
INFORMACIÓN NUTRICIONAL			
PERDIZ (BEDCA)		CODORNIZ (fuente: UAB)	
	Valor enérgico: 466kJ/ 112kcal; Grasas: 2,32g; de las cuales saturadas: 0,77g; Hidratos de carbono: 0 g; de los cuales azúcares: 0 g; Proteínas: 22,4 g; Sal 0,1 g	Valor enérgico: 625kJ/ 149kcal; Grasas: 7,3g; de las cuales saturadas: 1,7g; Hidratos de carbono: 0 g; de los cuales azúcares: 0 g; Proteínas: 21 g; Sal 0,15 g	
ORIGEN			
PERDIZ: origen: España		CODORNIZ: origen: España	
CONSUMIDOR TIPO			
Consumo cocinado	Detallista Grupo de riesgos normales		
INFORMACION MICROBIOLÓGICA			
Reglamento CE 1441/2007 DE LA COMISIÓN de 5 de diciembre de 2007 <i>Capítulo 2. Criterios de higiene de los procesos. 2.1 Carne y productos derivados (2.1.5)</i>	Microorganismo	Método analítico de referencia	Límites
	Salmonella	EN/ISO 6579	Ausencia en 25 g de una muestra conjunta de piel del cuello
INFORMACION OMG's			
Reglamento CE 1829/2003 DE LA COMISIÓN de 22 de septiembre de 2003 y 1830/2003	Ausencia		
	No se garantiza una alimentación sin OMG's en las aves.		
INFORMACION RESIDUOS CONTAMINANTES			
	Productos alimenticios	Contenidos máximos	
Reglamento 1881/2006 19 de diciembre 06	Sección 3: Metales PLOMO	0,1 mg/Kg peso fresco	
	Sección 3: Metales CADMIO	0,05 mg/Kg peso fresco	
	Sección 5: Dioxinas y PCB's	4,0 pg/g grasa	Suma de dioxinas y PCBs similares a las dioxinas (EQT PCDD/F-PCB OMS)

Reglamento (CE) No 1107/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009; Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005; más posteriores modificaciones: Reglamento (UE) n°899/2012 de la Comisión de 21 de septiembre 2012 (Plaguicidas) Reglamento (UE) n°2017/171 de la Comisión de 30 de enero 2017	<p style="text-align: center;">Según el anexo, tabla "Residuos de plaguicidas y contenidos máximos de residuos (mg/kg) en el punto 10 PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL apartado f (Aves de corral)</p>
Reglamento (UE) n°37/2010 de la Comisión de 22 de diciembre 2009 (Residuos medicamentosos)	<p style="text-align: center;">Según anexo cuadro 1 sustancias autorizadas</p>

INFORMACION ALERGENOS							
	Presencia en el producto		Presencia en la planta de elaboración		Posibilidad de contaminación cruzada (Trazas)		
Anexo III bis Directiva 2000/13/CE; Directiva 2006/142/CE	<i>Indicar :Presencia ó Ausencia</i>	<i>Indicar: Ingrediente ó Sustancia afectada</i>	<i>Indicar: Presencia ó Ausencia</i>	<i>Indicar: Ingrediente ó Sustancia afectada</i>	<i>Indicar: Si ó No. En caso afirmativo indicar Grado ó Nivel (Alto-Medio-Bajo)</i>		
<i>Cereales con gluten y productos derivados</i>	Ausencia		Ausencia				
<i>Crustáceos y productos a base de crustáceos</i>				Ausencia			
<i>Huevos y productos a base de huevos</i>			Presencia en la planta de elaboración	Huevos de codorniz envasados	No		
<i>Pescado y productos a base de pescados</i>				Ausencia			
<i>Cacahuetes y productos a base de cacahuetes</i>							
<i>Soja y productos a base de soja</i>							
<i>Leche y sus derivados (incluido la lactosa)</i>							
<i>Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueces, pistachos, ancardos, etc.) y productos derivados</i>							
<i>Apio y productos derivados</i>							
<i>Mostaza y productos derivados</i>							
<i>Granos de sésamo y productos a base de sésamo</i>							
<i>Anhidrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l (SO₂)</i>							
<i>Altramuces y productos a base de altramuces</i>							
<i>Moluscos y productos a base de moluscos</i>							

INFORMACION ETIQUETADO

Denominación del alimento, Fecha caducidad y nº lote trazabilidad, RGS del matadero (óvalo sanitario), Cantidad neta, Identificación del productor o marca, Condiciones de conservación, Modo de empleo

Observaciones:

versión (11) se excluye la perdiz reproductora

versión (10) se contempla: la modificación sobre plaguicidas, se incluye Reglamento (U

Comisión de 30 de enero 2017



APROBADO POR

FECHA

03-05-17 versión 11